



CSE
Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

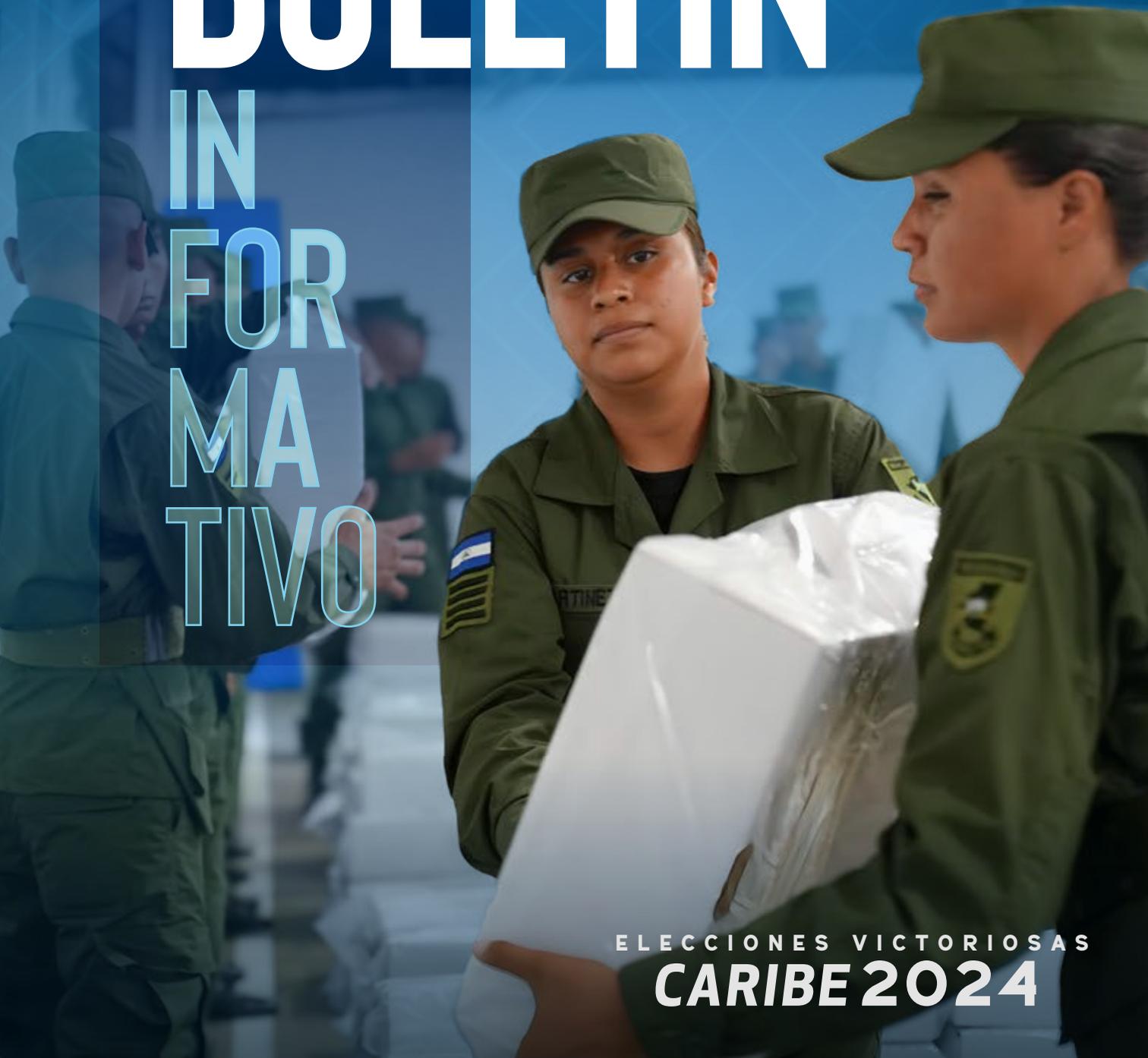


**ELECCIONES
VICTORIOSAS
CARIBE 2024**

EDICIÓN
NO. 9

BOLETÍN

IN
FOR
MA
TIVO



**ELECCIONES VICTORIOSAS
CARIBE 2024**

BOLETÍN INFORMATIVO DEL 26 AL 29 DE FEBRERO, 2024



1. Distribución de Maletas Electorales para los Comicios Regionales 2024 se realiza en orden y seguridad



2. Organizaciones Políticas finalizan Campaña Electoral en paz y convivencia pacífica



3. Inicia período del Silencio Electoral de las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”



4. CSE dispone de los medios de comunicación para la difusión de información correspondiente al Proceso Electoral



5. Próximas Actividades del Calendario Electoral de los Comicios Regionales 2024



Distribución de Maletas Electorales para los Comicios Regionales 2024 se realiza en orden y seguridad



El Consejo Supremo Electoral a través de la Dirección General de Organización Logística y Almacén Electoral y en coordinación con los Consejos Electorales Municipales (CEM), el día 28 de febrero, inició la distribución de las Maletas Electorales para las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024” que se realizarán este próximo 3 de marzo en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, donde participan 14 organizaciones políticas aglutinadas en cinco casillas de la Boleta Electoral.

“El día de hoy (28 de febrero) están listas para ser trasladadas las Maletas Electorales a los municipios de la Costa Caribe Norte y Costa



Caribe Sur, las que hemos asegurado estrictamente para que cada una de ellas vaya conforme los materiales que debe contener”, enfatizó la Magistrada Presidenta del Consejo Supremo Electoral, Brenda Rocha, quien presidió el evento.

El traslado del Material Electoral, ha sido resguardado por el Ejército de Nicaragua, que ha dispuesto de todo tipo de transporte: terrestre, aéreo y naval; así como de equipos de radio comunicación, para la protección a objetivos en todo el territorio nacional.

El Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua General Julio César Avilés Castillo, expresó: “Al Consejo Supremo Electoral le reiteramos que cuenten con nuestros esfuerzos para que estas Elecciones Regionales se desarrollen con el éxito deseado. Todo lo que hacemos es pensado en el bienestar de nuestro pueblo, por eso decimos que somos el pueblo mismo uniformado trabajando en su propio beneficio”.



Asimismo, la Policía Nacional brinda acompañamiento para la seguridad y resguardo de las 751 Juntas Receptoras de Votos en los 308 Centros de Votación de las 30 Circunscripciones Electorales correspondientes a las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe Norte y Costa Caribe Sur.



En ese sentido, el Director de la Policía Nacional, Primer Comisionado, Francisco Javier Díaz Madriz, también manifestó: “Custodiaremos los Centros de Cómputo, Transmisiones, así como el retorno del Material Electoral”. Además, “En cumplimiento a nuestras misiones constitucionales... garantizaremos el orden y la seguridad, mediante la implementación de acciones preventivas públicas y de inteligencia, para que las familias caribeñas acudan a ejercer su derecho al voto y elegir a sus autoridades regionales”.



Organizaciones Políticas finalizan Campaña Electoral en paz y convivencia pacífica



De conformidad con el artículo No. 74 de la Ley No. 331, Ley Electoral y Actividad Número 24 del Calendario Electoral de estas Elecciones Regionales 2024, los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos concluyeron el 28 de febrero del año en curso, con el periodo de Campaña Electoral, el cual inició el día 9 del mismo mes.

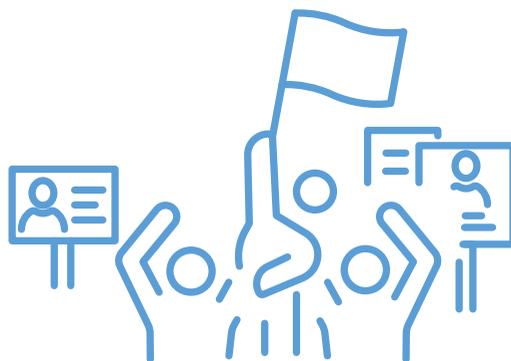
Durante el proceso de Campaña Electoral, las Organizaciones Políticas que participan en las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”, dieron a conocer a la ciudadanía, sus propuestas políticas, sociales y económicas a través de diferentes medios de comunicación, incluyendo la plataforma de redes sociales.



Asimismo, hicieron uso de pancartas, mantas y folletos publicitarios en las principales calles de los municipios de las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe Norte y Sur.

En este sentido, este Poder del Estado reconoce el cumplimiento a cabalidad por parte de los Partidos Políticos y Alianzas de los Partidos Políticos del Reglamento de Ética Electoral que reguló la Campaña de los Comicios Regionales 2024, en el que se establecieron las normas éticas y principios democráticos que debieron ser cumplidos por las Organizaciones Políticas, personas naturales y jurídicas que son partícipes de este proceso democrático.

El Consejo Supremo Electoral reitera que a través del cumplimiento de la normativa electoral y de las leyes establecidas en la Constitución Política de la República, se garantizó el desarrollo de una Campaña Electoral en un ambiente de paz, tranquilidad y tolerancia en estas Elecciones Regionales a celebrarse este próximo 3 de marzo.



Inicia período del Silencio Electoral de las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”



De conformidad a lo establecido en el artículo No. 85 de la Ley No.331, Ley Electoral, y a la Actividad Número 25 del Calendario Electoral, el 29 de febrero inició el silencio electoral, el cual tanto los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos como las y los ciudadanos de las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe Norte y Sur, deben cumplir con estricto rigor de cara a las Elecciones Regionales del próximo 3 de marzo.

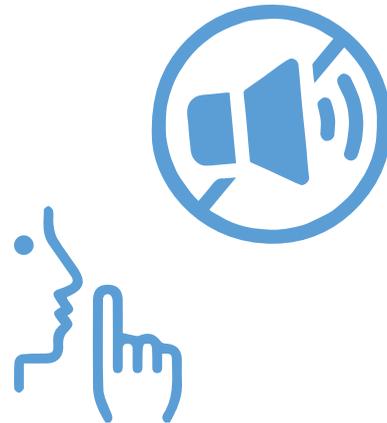
Durante este periodo, previo a las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024” las y los candidatos a Miembros de los Consejos Regionales deben abstenerse de hacer campaña o promoción de sus candidaturas.





En ese sentido, en cumplimiento con lo que mandata la Ley No. 331, Ley Electoral, los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos no pueden difundir propaganda electoral, garantizando de esta forma un Proceso Electoral Justo y Transparente.

El silencio electoral tiene como objetivo permitir que las y los votantes reflexionen sobre sus opciones de manera independiente y sin interferencias externas, antes de ejercer su derecho constitucional al voto.



CSE dispone de los medios de comunicación para la difusión de información correspondiente al Proceso Electoral



Según lo establecido en la Actividad No. 26 del Calendario Electoral de los Comicios Regionales 2024, durante el periodo del 29 de febrero al 2 de marzo, el Consejo Supremo Electoral dispondrá de los medios de comunicación para la difusión de información correspondiente a este Proceso Electoral.

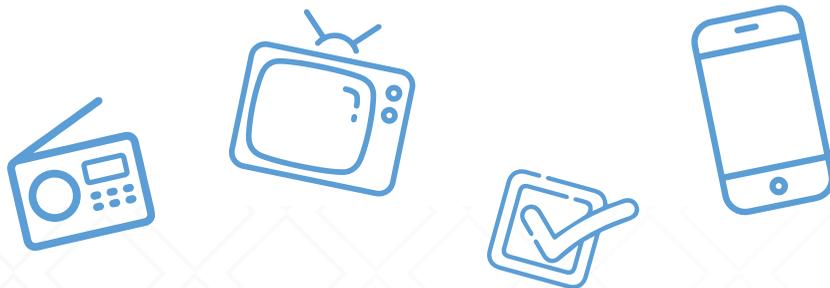
De conformidad al artículo 85 de la Ley No. 331, Ley Electoral: "Setenta y dos horas antes del día de las votaciones cesará toda actividad de la



campaña electoral y los medios de comunicación estarán a la orden del Consejo Supremo Electoral para difundir la información oportuna correspondiente al proceso electoral.



El Consejo Supremo Electoral garantiza para los Comicios Regionales un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente, en un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica para todas y todos los ciudadanos de los Pueblos Indígenas Originarios y Afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua.





Próximas Actividades del Calendario Electoral de los Comicios Regionales 2024



3 de marzo del 2024

Sufragio y transmisión de resultados



8 de marzo del 2024

Publicación provisional de los Resultados de las Elecciones Regionales



Del 11 al 13 de marzo del 2024

Presentación de los recursos de revisión



Del 14 al 21 de marzo del 2024

Tramitación y resolución de Recursos de Revisión por el Consejo Supremo Electoral





CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

ELECCIONES VICTORIOSAS

CARIBE 2024